



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS LTDA COOTRANSERMA

Fecha expedición: 2019/03/19 - 14:40:05 **** Recibo No. S000346469 **** Num. Operación. 01-ANSERMA-20190319-0023
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN UF5uXmFr19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS LTDA COOTRANSERMA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890805882-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : ANSERMA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0100035
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 14 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 11 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 1,456,313,276.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VARIANTE 14-06
BARRIO : LA VARIANTE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17042 - ANSERMA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8532323
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3137505464
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cootranserma@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VARIANTE NO 14-06 ANSERMA CALDAS
MUNICIPIO : 17042 - ANSERMA
BARRIO : LA VARIANTE
TELÉFONO 1 : 8532323
TELÉFONO 3 : 3137505464
CORREO ELECTRÓNICO : cootranserma@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1996 DE LA DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 87 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE ENERO DE 1997, SE INSCRIBE : SE INSCRIBE LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS LTDA SIGLA COOTRANSERMA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1973 BAJO EL NÚMERO 00001636 OTORGADA POR DANCOOP

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS LTDA COOTRANSERMA

Fecha expedición: 2019/03/19 - 14:40:05 **** Recibo No. S000346469 **** Num. Operación. 01-ANSERMA-20190319-0023
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN UF5uXmFr19

1) COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS LTDA SIGLA COOTRANSERMA
Actual.) COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS LTDA COOTRANSERMA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 26 DE MARZO DE 2002 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5081 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JUNIO DE 2002, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS LTDA SIGLA COOTRANSERMA POR COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS LTDA COOTRANSERMA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN	FECHA
DOC.PRIV.	20011008	GERENTE		ANSERMA RE01-4276	20011008
AC-33	20020326	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		ANSERMA RE01-5081	20020612
RS-101	20180524	MINISTERIO DE TRANSPORTE		MANIZALES RE03-2626	20180703

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA COOPERATIVA TIENE POR OBJETO FUNDAMENTAL PRODUCIR Y PRESTAR PARA LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, NIVELES DE SERVICIO, DIVERSOS RADIOS DE ACCION Y CATEGORIAS, CON VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LOS ASOCIADOS Y/O DE LA COOPERATIVA CONFORME A LAS RUTAS, HORARIOS Y CAPACIDAD TRANSPORTADORA, APROBADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA ESTARA CONSTITUIDO POR LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES Y LOS AMORTIZADOS, LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE, LAS DONACIONES QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL, LOS EXCEDENTES NO DISTRIBUIDOS Y EL SUPERAVIT POR VALORIZACIONES. EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA SERA VARIABLE E ILIMITADO, SIN PERJUICIO DEL MONTO MINIMO DE APORTES SOCIALES QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE ESTATUTO.

CERTIFICA**CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 51 DEL 20 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2485 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARO MONTOYA GERMAN ANTONIO	CC 10,256,626

POR ACTA NÚMERO 51 DEL 20 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2485 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CANO PEREZ JORGE IVAN	CC 4,347,397

POR ACTA NÚMERO 51 DEL 20 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2485 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS LTDA COOTRANSERMA

Fecha expedición: 2019/03/19 - 14:40:05 **** Recibo No. S000346469 **** Num. Operación. 01-ANSERMA-20190319-0023
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN UF5uXmFr19

DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MORALES VALDERRAMA LUIS ALFONSO	CC 4,430,584

POR ACTA NÚMERO 51 DEL 20 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2485 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MAYA CASTRO MARIO LEANDRO	CC 4,431,854

POR ACTA NÚMERO 51 DEL 20 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2485 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	OSPINA OSPINA CESAR AUGUSTO	CC 1,054,917,477

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 51 DEL 20 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2485 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	PEREZ MUÑOZ PEDRO NEL	CC 75,036,341

POR ACTA NÚMERO 51 DEL 20 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2485 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	CANO GIL LUIS ALBERTO	CC 75,039,263

POR ACTA NÚMERO 51 DEL 20 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2485 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GIRALDO CASTAÑO NELSON ENRIQUE	CC 9,696,791

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 286 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2012 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 652 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE ENCARGADA	HERRERA RESTREPO CLAUDIA PATRICIA	CC 24,392,899

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS LTDA COOTRANSERMA

Fecha expedición: 2019/03/19 - 14:40:05 **** Recibo No. S000346469 **** Num. Operación. 01-ANSERMA-20190319-0023
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN UF5uXmFr19

LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA ESTARA A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y EL GERENTE.

LA ASAMBLEA GENERAL ES EL ORGANO MAXIMO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA Y SUS DECISIONES SON OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS ASOCIADOS ASI NO HAYAN ASISTIDO A AL REUNION DE LA ASAMBLEA, SIEMPRE QUE LAS DECISIONES SE HAYAN ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS. LA CONSTITUYE LA REUNION DE ASOCIADOS HABLES O LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR ESTOS. LA ASAMBLEA GENERAL TENDRA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: - REFORMAR LOS ESTATUTOS Y DECIDIR SOBRE LA TRANSFORMACION, FUSION, INCORPORACION, ESCISION, DISOLUCION PARA LA LIQUIDACION DE LA COOPERATIVA; - ELEGIR Y REMOVER LOS MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LA JUNTA DE VIGILANCIA; - ELEGIR Y REMOVER EL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE Y FIJAR SUS HONORARIOS; - NOMBRAR LOS LIQUIDADORES EN CASO DE DISOLUCION DE LA COOPERATIVA Y FIJAR SUS HONORARIOS; - LAS DEMAS QUE LE ASIGNEN LA LEY Y EL ESTATUTO Y QUE NO ESTEN EXPRESAMENTE ASIGNADAS A OTROS ORGANISMOS. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION ES EL ORGANO PERMANENTE DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA SUBORDINADO A LAS DIRECTRICES Y POLITICAS DE LA ASAMBLEA GENERAL.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION ESTARA INTEGRADO POR CINCO (5) ASOCIADOS PRINCIPALES Y TRES (3) SUPLENTE NUMERICOS, QUIENES DEBERAN SER ASOCIADOS HABLES DE LA COOPERATIVA Y SERAN ELEJIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, SIN PERJUICIO QUE PUEDAN SER REELEGIDOS O REMOVIDOS LIBREMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL. EN TODO CASO, SE REELEJIRAN DOS (2) MIEMBROS DEL CONSEJO ANTERIOR CON EL FIN DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD EN LOS PROCESOS ADELANTADOS. SON FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - AUTORIZAR EL GERENTE PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA DE DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES Y FACULTARLO PARA ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR BIENES DE LA COOPERATIVA; - DECIDIR Y TRANSIGIR SOBRE EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES; - NOMBRAR Y REMOVER AL GERENTE Y FIJARLE SU REMUNERACION; - AUTORIZAR LA CELEBRACION DE CONVENIOS O CONTRATOS CON OTRAS COOPERATIVAS O ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS, O DE ECONOMIA MIXTA, TENDIENTES A LA EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS; - DECIDIR SOBRE LA INTEGRACION DE LA ENTIDAD CON OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR COOPERATIVO O CON ENTIDADES DE DISTINTO CARÁCTER JURIDICO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y DESIGNAR A LA PERSONA O PERSONAS QUE LA REPRESENTARAN ANTE LAS MISMAS.

LA COOPERTIVA CONTARA CON UN GERENTE NOMBRADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION A TERMINO INDEFINIDO SIN PERJUICIO DE PODER SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO POR ESTE ORGANISMO. SERA EL REPRESENTANTE LEGAL Y EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SUPERIOR DE LOS FUNCIONARIOS (EMPLEADOS) DE LA COOPERATIVA, DEBERA CONSTITUIR POLIZA DE MANEJO DE ACUERDO A LA LEY. SON FUNCIONES DEL GERENTE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIV; - CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEFOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; - CELEBRAR PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL O EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SEGÚN EL CASO, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION, VENTA Y CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES SOBRE INMUEBLES U OTROS BIENES CUANDO EL MONTO DEL CONTRATO EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS; - ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION; - CELEBRAR PREVIA AUTORIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES A FIN DE MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS ASOCIADOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA ACLARATORIA DEL 25 DE JULIO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1023 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE AGOSTO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL (FIRMA REVISORA)	CONSULTORIAS NACIONALES S.A.S.	NIT 810001165-1	1

POR OFICIO NÚMERO CN-175 DEL 15 DE ABRIL DE 2014 DE REVISOR FISCAL DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1379 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	BOTERO CAÑON CLAUDIA MARCELA	CC 30,394,967	170963

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS LTDA COOTRANSERMA

Fecha expedición: 2019/03/19 - 14:40:05 **** Recibo No. S000346469 **** Num. Operación. 01-ANSERMA-20190319-0023
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN UF5uXmFr19**CERTIFICA****REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE**

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO CN-159 DEL 08 DE JUNIO DE 2016 DE REVISOR FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1905 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 06 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	SANCHEZ GARCIA OSCAR IVAN	CC 4,347,409	27129-T

CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR OFICIO NÚMERO 3342 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO, DE CALI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1963 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE OCTUBRE DE 2016, LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ADELANTADO POR HECTOR FABIO SAENZ CIFUENTES EN CONTRA DE COOTRANSERMA LTDA Y OTRO.

CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR OFICIO NÚMERO 3342 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO, DE CALI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1963 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE OCTUBRE DE 2016, LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ADELANTADO POR HECTOR FABIO SAENZ CIFUENTES EN CONTRA DE COOTRANSERMA LTDA Y OTRO.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA LTDA COOTRANSERMA

MATRICULA : 101881

FECHA DE MATRICULA : 20040317

FECHA DE RENOVACION : 20180411

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : VARIANTE 14-06

BARRIO : LA VARIANTE

MUNICIPIO : 17042 - ANSERMA

TELEFONO 1 : 8532323

CORREO ELECTRONICO : cootranserma@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 610,000,000

EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

** LIBRO : RM08, INSCRIPCIÓN: 19318, FECHA: 20130828, ORIGEN: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO, NOTICIA: LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DONDE ES DEMANDANTE ORLANDO DE JESUS VARGAS CA RMONA Y DEMANDADO LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS LTDA COOTRANSERMA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS LTDA COOTRANSERMA

Fecha expedición: 2019/03/19 - 14:40:06 **** Recibo No. S000346469 **** Num. Operación. 01-ANSERMA-20190319-0023
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN UF5uXmFr19

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación UF5uXmFr19

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***